



COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
Unidad Operativa de Contrataciones N° 2

Asunción, 04 de julio de 2024

NOTA N°: 298/2024

AL : Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas
Dr. Abog. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, con el objeto de elevar documento a fin de subsanar la retención, en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2024 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA” ID N° 439.765, en los siguientes puntos observados:

Omisión de remisión de documentos. Se procede a remitir la Resolución N° 19, de fecha 10 de abril de 2024, por el cual se asignan Administradores de Contratos, según la normativa Res. 4401/2023 Art. 70 y la Circular DNCP 38/2024.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mis más distinguidas consideraciones.



RICHARD GABRIEL BERTAL ARMOA
Cap. Int. - Jefe Dpto. UOC